



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de septiembre de 1992

Núm. 82 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 78
Núm. exp. 121/000079)

PROYECTO DE LEY

621/000082 De Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

INFORME DE LA PONENCIA (CORRECCION DE ERRORES)

621/000082

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observada una errata en la publicación del Informe de la Ponencia referente al proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 82 (e), de fecha 29 de septiembre de 1992), en relación a la exposición de motivos, epígrafe III, apartado B, párrafos e) y f), se inserta a continuación la corrección oportuna.

«En la exposición de motivos, epígrafe III, apartado B), párrafos e) y f).

También por razones de estilo se modifica el texto, sustituyendo la frase “que asume la ejecución de determinados servicios” por la frase “que asume la prestación de determinados servicios” en el párrafo e) del apartado B) del epígrafe III.

En concordancia con la enmienda 657 del Grupo Parlamentario Socialista introducida para crear el Registro especial de buques y empresas navieras por medio de la incorporación de una

nueva Disposición Adicional en el proyecto de Ley, se ha modificado asimismo la exposición de motivos, introduciendo un nuevo párrafo letra f) en el apartado B) del epígrafe III. En consecuencia, el antiguo párrafo f) pasa a ser párrafo g).»

En la página 271, párrafo decimotercero de la segunda columna, debe decir:

«En el artículo 116, apartado 1, primer inciso y párrafos b) y c), apartado 2, primer inciso y párrafos c) e i), apartado 3, primer inciso y párrafos b), e), f), g), i) y j), y apartado 4, primer inciso y párrafos c), b) y d).»

En la página 272, quinto párrafo, debe decir:

«En el párrafo f) se ha realizado una corrección, también por concordancia, añadiendo la mención al artículo 112.»

En la página 275, quinto párrafo de la segunda columna, debe decir «Anejo».

En el Anejo del Informe, página 323, artículo 116, apartado 3, párrafo f) debe decir:

«f) El incumplimiento de las órdenes, prohibiciones o condiciones a que se refieren los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la presente ley».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 1992.—
El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.